MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 70

DIA	:	15 DE JUNIO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°69
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Contratación Honorarios-DIDECO
9. Contratación Honorarios- SALUD
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (3)
11. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
12. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
13. Aprobación Servidumbre de Aguas lluvias Calle Pablo Neruda
14. Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública Traiguén
15. Presentación Consultoría Gestión y Proceso de Patentes Comerciales.
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

Sr. Alcalde: Antes de comenzar quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Fernando Romero, Funcionario Municipal del Dpto. de Tránsito.

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 15 de junio de 2018.

1) APROBACIÓN ACTA N°69

Sr. Alcalde: Punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°69?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Página N°3, segundo párrafo dice: Presidente de AMRA de formaliza, debe decir se formaliza y en el cuarto párrafo donde dice: Gobernación de Malleco se reiteró, debe decir reitero sin acento en la O.
Página N°5, primer párrafo dice: Sr. Fernández y si esté particular, debe decir este sin acento y en este mismo párrafo, quiero hacer un alcance, ya que el Sr. Concejal Femando Contreras nos dice que al parecer no es Municipal y el Sr. Luis Aguilar nos corroboro que es Municipal. Finalmente, el en mismo párrafo última línea dice lo informó para que lo puedan ver, debe decir lo informo sin acento.
Página 09, segundo párrafo, dice: se avanzo con acento en la O y en la página N°10, octavo párrafo dice: Traiguén a liderado en estos temas, debe ir con H él ha.
Página N°24, donde dice Concejala Iris fuentes, dice la Junta de Vecinos Luis Villagra y yo dije la Junta de Vecinos según su presidente Sr. Villaga.
Página 25, tercer párrafo dice: en virtud de los expuesto, debe decir lo expuesto, en singular.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Página N°4, falta una parte para aclarar, entre el párrafo 06 y el párrafo 07, respecto a la entrega de los cargos de los Directores, el Sr. Alcalde dice que cuando el llegó al Liceo Luis Durand, ya estaba el Concejal Fuentes ahí y yo aclaré que por más de 40 años con la amistad que tengo con el Director que asumía, fui cuando asumió sus funciones, sin que me hubiese invitado el Sr. Alcalde y después de eso fui al Colegio Israel porque con la persona que asumia, también tenía contacto por más de 03 años, porque ella trabajó en el Liceo C°8 y después fui a la Escuela Emilia Romagna a acompañar al Sr. Alcalde porque ya estaba ahí.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°69, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°69.

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°69 de fecha 08 de junio de 2018 y sus respectivas respuestas.

Además, hace entrega del Informe de gastos del mes de mayo de las áreas de Educación, Salud, Cementerio y de la Municipalidad de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3.

11.06.2018

- Asistencia a responso fúnebre y funeral del funcionario municipal Héctor Romero Palavecinos.
- Se realizó entrega de recursos de FONDEVE, FONDEOFU y Subvenciones Municipales, dicha actividad se realizó en la Casa de la Cultura.
- Reunión con Directora (S) JUNJI, Sra. Gina Moran, el motivo de la reunión fue tratar temas relacionados con jardín "Espiguita", donde me informa que el cierre definitivo del jardín será para el año 2019, respecto a los niños la política será que este año salgan los mayores y que el otro año se cierre la sala cuna; respecto al personal, nadie va a quedar sin trabajo, ya que serán reubicados en toda la JUNJI tanto en Traiguén, como en la red que ellos tienen. Por lo tanto, el Jardín no se trasladará a otro sector, solo se cerrará.

12.06.2018

- Asistencia al funeral de la Sra. Victorina Curin Huenchunao.
- Audiencia Consejo Pastores de Traiguén.

13.06.2018

- Asistencia a Jornada de Capacitación Consejo Comunal de Seguridad Pública, "Prevención de delitos de connotación sexual, Bullying, violencia en el pololeo y violencia de género", donde asistió la Sra. Concejala Iris Fuentes Fuentes.
- Presentación compañía de títeres "Camote por Chile", actividad realizada en la Casa de la Cultura.
- Almuerzo con cónsul de Suiza Sra. Marianne Fiala y los miembros del Club Suizo de Traiguén, actividad realizada en Club Social. Quiero agradecer formalmente al Sr. Concejal Carlos Spichiger.
- Audiencia con don Iván Jadue Lillo, asistencia técnica para oficina de Rentas y Patentes.

14.06.2018

- Asistencia Seminario AMRA "Seminario sobre plantas municipales" organizado por ACHM, donde asistieron funcionarios Municipales y algunos concejales: Sr. Essio Guidotti, Sr. Miguel Fuentes, Sra. Iris Fuentes y el Sr. Carlos Spichiger. Sin embargo, creo que vamos bien avanzados como Municipio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agregar que durante la semana, nosotros participamos con el Sr. Concejal Essio Guidotti en la charla que dio CONAF en la Junta de Vecinos los Trigales, la que fue una muy buena actividad, ya que la persona que realizó la presentación interactuó con los alumnos que asistieron de la Escuela Emilia Romagna. Además, quiero agradecerle Sr. Alcalde, por autorizar que los niños asistieran.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°69 de fecha 08 de junio de 2018.

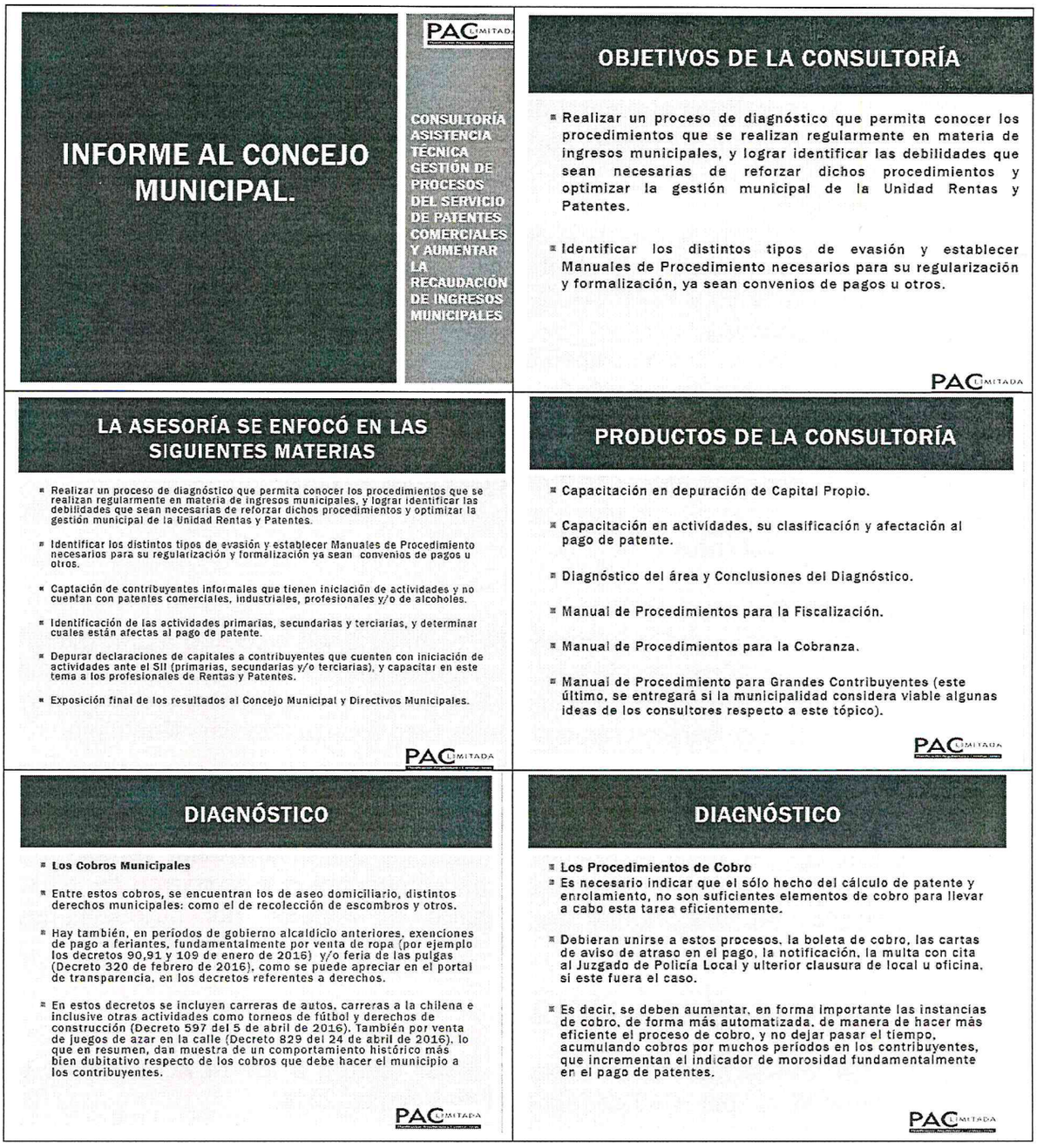
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

15) PRESENTACIÓN CONSULTORIA GESTIÓN Y PROCESO DE PATENTES COMERCIALES.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes y el Sr. Iván Jadue Lillo de la Empresa Pac Limitada.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N°15, para que el Sr. Iván Jadue nos realice la presentación.

Sr. Iván Jadue Lillo de la Empresa Pac Limitada: Vengo a presentar el resultado final de la Consultoría de Asistencia Técnica en gestión de procesos del servicio de patentes comerciales, para aumentar la recaudación de ingresos municipales en el marco de una asistencia técnica que pidió don Roberto Arratia a la Subsecretaria de Derechos Regionales Administrativos SUBDERE, Ministerio del Interior y que yo me adjudiqué. Procede a realizar la presentación.



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

- Condiciones de la Unidad de Rentas.

- Es importante considerar en este diagnóstico, las condiciones en las que trabaja la Unidad de Rentas, en la que hasta febrero del año pasado, trabajaba sólo una persona, lo cual es bastante acotado en términos de personal para la cantidad de tareas que tiene esta unidad.

- El nuevo personal, consiste en un fiscalizador, que se debe tener presente, comparte funciones con el Departamento de Tránsito, el Departamento de Obras Municipales y el Juzgado de Policía Local, además de alguna otra tarea que pudiese emanar del gabinete del Alcalde.

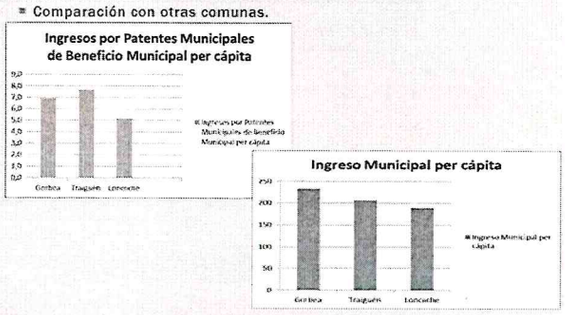
- En consecuencia, no es de extrañar que las funciones y cometidos de los funcionarios, se vean sobrepasados muchas veces por la realidad, respecto a los recursos y condiciones, que existe en esta Unidad.

PAC LIMITADA

DIAGNÓSTICO

PAC LIMITADA

- Comparación con otras comunas.



CONCLUSIONES

- La recaudación del municipio no es inferior a municipios de similar tamaño y por tanto, no está alejada y obedece a la realidad de la Región de la Araucanía y del Municipio.
- Existe en el Municipio, un comportamiento histórico, respecto al no cobro de una serie de derechos municipales, lo cual constituye una decisión política más que administrativa, para mejorar la recaudación en la Municipalidad de Traiguén.
- Es necesario, en vista del escaso recurso humano, implementar formas de trabajo, más automatizadas, que ayuden a elevar la eficiencia de la Unidad de Rentas y Patentes, lo cual se espera generar con esta consultoría.
- Es necesario revisar constantemente los distintos procesos que se llevan a cabo en la cobranza, de manera tal que se pueda acrecentar la recaudación y hacerla más eficiente, respecto de los incentivos al pago que debe tener el contribuyente.

PAC LIMITADA

CAPACITACIONES

PAC LIMITADA

El Capital Propio Tributario
y su depuración.

CONSULTORÍA ASISTENCIA TÉCNICA
GESTIÓN DE PROCESOS DEL SERVICIO DE
PATENTES COMERCIALES Y AUMENTAR LA
RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

PAC LIMITADA

CAPACITACIONES

PAC LIMITADA

Actividades, su clasificación y afectación al pago de patente

CONSULTORÍA ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN DE PROCESOS DEL SERVICIO DE PATENTES COMERCIALES Y AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

PAC LIMITADA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- ***1 INTRODUCCIÓN***
- ***2 OBJETIVOS***
- ***3 ORGANIGRAMA***
- ***4 PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES***

PAC LIMITADA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- ***ENROLAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES.***
- ***PROCESOS DE COBRO.***
- ***DEUDAS MOROSAS.***
- ***CONTROL DE PATENTES PROVISORIAS***
- ***CONTROL DEUDORES EN CONVENIO***
- ***COBRANZA JUDICIAL***
- ***DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD***
- ***PROCEDIMIENTO DE CLAUSURAS***
- ***FISCALIZACIÓN EN TERRENO***

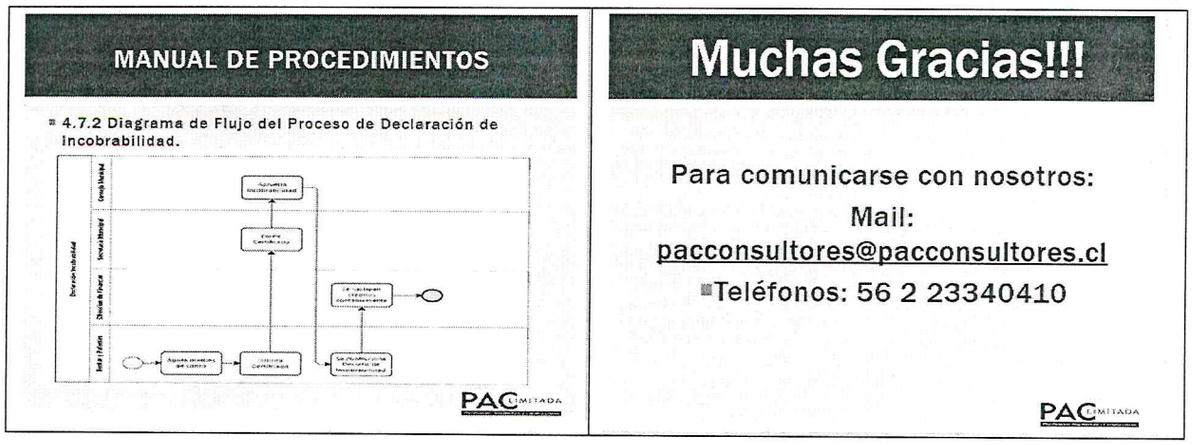
PAC LIMITADA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- 4.7.1 Descripción del Proceso de Declaración de Incobrabilidad.
- La Municipalidad, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, derechos e impuestos, previa certificación del Secretario Municipal y con acuerdo del Concejo, podrá dictar el Decreto Alcaldicio Exento declarando incobrables y castigar de su contabilidad, una vez transcurridos cinco años, desde que se hicieron exigibles las contribuciones de impuestos municipales y derechos.
- La Dirección de Finanzas procederá a castigar de la contabilidad los créditos señalados.
- Asimismo, los Inspectores Municipales, constatarán la efectividad en el ejercicio de una actividad comercial gravada con patente y si en el semestre respectivo se certificare con dos inspecciones que tal actividad no se ejercita, informarán de esta circunstancia al Jefe de Rentas, quien podrá decretar la eliminación de la patente respectiva, dictando el decreto que así lo disponga. El Jefe de Rentas deberá remitir e informar a la Dirección de Finanzas, para los efectos de rebajar de dichos impuestos de la contabilidad municipal.
- En todo caso el decreto que disponga la eliminación de la patente no tendrá efectos retroactivos, debiendo cobrar la morosidad anterior a la declaración de eliminación de la patente, de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Manual de Procedimientos.

PAC LIMITADA

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN



Al finalizar la presentación, los integrantes del Concejo Municipal plantean comentarios y consultas respecto al tema, las que son aclaradas por el Sr. Jadue en la sesión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una forma de atraer recursos al Municipio es a través de aseo, pero también el Municipio puede realizar cobros cuando se realice el servicio de aseo con personal Municipal.
Se van perdiendo recursos porque no se cobran muchas cosas, por ejemplo, habría que hacer una ordenanza para cobrar aseo a aquellos casos que no son contribuyentes, que no va incorporado el aseo en sus contribuciones.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El año pasado nosotros nos preocupamos un poco de tratar de mejorar y ahora nos correspondería en octubre ver nuevamente lo que es la proyección para el año 2019 en la ordenanza, algo hicimos con el Cementerio y con los cobros de vehículos y maquinaria, que antes no se realizaba, ya que tenemos que ver el factor económico de la Municipalidad, pero si el Concejo Municipal en conjunto con el Sr. Alcalde está de acuerdo en modificar la ordenanza, habría que trabajar con ello.

Sr. Concejal Felipe Osses: Primero agradecer la brevedad y claridad de su presentación. De acuerdo a su presentación me doy cuenta que estamos bien en cuanto a los ingresos Municipales y estamos débiles en la poca recaudación de patentes y ese tipo de dineros.

Sr. Iván Jadue Lillo de la Empresa Pac Limitada: Están normal, falta una mayor modernidad de gestión, en esta Municipalidad históricamente se enrolan las patentes y la gente viene a pagar, pero la verdad es que actualmente a las personas que no vienen a pagar se necesita enviar una carta y hacer gestión en cobranzas.

Sr. Concejal Felipe Osses: En relación al retiro de la basura domiciliaria, por parte de talleres municipales se efectúa el retiro y además por un servicio que el Municipio licita y adjudica a una determinada empresa, ¿por ambos servicios, tanto de talleres como de la empresa externa el municipio podría cobrar?

Sr. Iván Jadue Lillo de la Empresa Pac Limitada: Claro, por ambos se puede cobrar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero tocar tres temas, primero tengo un aviso de cobranza que amablemente la Municipalidad de Talcahuano invita a un contribuyente a pagar el estado de cuenta por extracción de residuos domiciliarios que es bimensual $19.813, cobran cada dos meses por retiro de residuos solidos domiciliarios. El tema está en que me llama la atención el tema de la incobrabilidad, decretarla con acuerdo de concejo, porque no sé si la SUBDERE nos compensa o si nos llegarian más recursos, porque tenemos un pasivo, que para efectos de la contabilidad está ahí y nos falta cobrarlo,. Lo otro, es algo que siempre he planteado respecto a las patentes, ya que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

acá son semestrales y yo tenía el mismo diagnóstico, porque antes teníamos a don Roberto Arratia solamente y solo no podía hacer y si no se pagaba la patente el día 01 de julio para nuestra contabilidad, la patente quedaba morosa, pero a lo mejor pasaba que el negocio ya no funcionaba, el abogado se fue de acá y se generaba una deuda en el tiempo, que es resorte de nosotros ir a fiscalizar y efectivamente si el 01 de julio, el negocio estaba funcionando, debía haber una multa e invitar a pagar, en cambio si el 01 de julio el negocio estaba cerrado, había que acreditar que se había terminado el giro, etc, no que esa deuda seguía en el tiempo, esto era resorte de nosotros y no cumplíamos, por lo tanto, es momento de ordenar esto y ver la posibilidad de tener una Unidad de rentas y patentes, que don Roberto se encargue de la parte administrativa y otra persona se encargue de cobrar y recuperar la institucionalidad y no tengo problema en dar mi voto respecto a la incobrabilidad de algunas cosas.

Sr. Administrador Municipal: Sin saber que esto se iba a presentar hoy en el concejo, el día lunes llamé a reunión al Encargado de Rentas y Patentes y a la Directora DAF y estamos trabajando en esto, hay un plazo, un plan de trabajo que termina el próximo mes (23 de julio), esto a raíz de que la semana pasada descubri que hay una asignación importante de recursos que no le llegan al Municipio por deudas por cobrar. Por lo tanto, a fines de julio vamos a tener ese trabajo realizado con los respectivos informes.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente agregar, que nos dan una lista de puras casas nuevas, que corresponden al 1% de las casas de Traiguén, o sea si cada casa pagara $3.000 por efectos de retiro de basura domiciliaria, tendríamos un tremendo flujo.

Sr. Alcalde: Se debe incluir el tema de las casas nuevas y lo otro, es que hablaba un señor que uno le puede solicitar a Impuestos Internos que a través de Tesorería General de la República cobre impuesto territorial y no la Municipalidad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Sería una buena instancia, porque nosotros somos políticos y no recaudadores, deberíamos llegar a un término medio, por ejemplo, desde las casas nuevas recepcionadas de aquí en adelante se le cobra el derecho de aseo y así no cobrar de manera retroactiva. La idea es de aquí en adelante ordenar el asunto.

Sr. Alcalde: Efectivamente, no es popular para un Alcalde y para el Concejo en general realizar este tipo de cosas, pero por lo que se vio ayer, las Municipalidades casi van a tener que auto sustentarse.
Quisiera consultarle al Encargado de Rentas y Patentes que participó en la charla, ¿Cómo ve el tema?

Encargado de Rentas y Patentes: Este fue un proyecto que nos presentó el Programa "Colabora" de la SUBDERE, que participamos varios encargados de rentas y alumbrado público y nos avisaron que teníamos 7 días para postular y aun habiendo harto trabajo, lo hice solo y gracias a Dios quedamos aceptados. Hubo varios colegas que no quisieron postular porque sintieron que los iban a fiscalizar y no lo vieron como un bien para el Municipio. En relación a este tema, había varias cosas que ignoraba y aun estamos trabajando, ya que el Sr. Jadue está llano a seguir colaborando.

Sr. Alcalde: El Sr. Alcalde agradece la presentación realizada por el Sr. Ivan Jadue.

Sr. Secretario Municipal: La presentación que realizó el Sr. Jadue, ya fue despachada a sus respectivos correos electrónicos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5.

1-Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo primero es consultar ¿en que está el proyecto de abasto de agua de chanco grande?

Responde Sr. Alcalde: Nosotros con el Administrador Municipal le enviamos al Gobernador todos los proyectos que estaban legibles, para ver qué posibilidad había de incluir en el fondo de convergencia, lamentablemente no fue incluido y está buscando otras fuentes de financiamiento.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La Calle Chumay que es solo una cuadra quedó muy buena y los vecinos están muy agradecidos, sin embargo le hace falta alumbrado público, ¿Cómo se tendría que hacer?

Responde Sr. Alcalde: Se debe hacer una ampliación de la red por parte del Municipio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En los recorridos que hago por la Comuna, me encontré con un tema en una de las salidas de Guacolda, en el camino que queda entre Guacolda y la Carretera (80 metros de ripio) ¿ese terreno es municipal?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ese terreno es de Vialidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Pregunto, porque los árboles que han ido creciendo han impedido la salida y lo otro, es que tiene harto tránsito y ayer efectivamente fui a hablar con los vecinos para interiorizarme en el tema y ellos están de acuerdo que limpien por el lado y que se realice una PODA de los árboles para dejar más expedita la salida. Lo otro, ellos solicitan si es posible que se pueda pavimentar ese camino.
-Lo otro es que estoy preocupado por la cantidad de autos que tenemos en Traiguén, por lo que hay que ver el tema de los parquímetros, soy de la idea de ver ese tema.

Responde Sr. Alcalde: Hay que verlo, ya que esta semana me lo ha planteado más de una persona. Si ustedes están de acuerdo con esto, se debe hacer el estudio y luego presentárselo al Concejo, pero deben estar de acuerdo a votar, la pregunta es ¿están dispuestos?

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su apoyo en relación al tema de los parquímetros.

2- Sra. Concejala Iris Fuentes: Para comenzar quiero hacer la siguiente consulta, ¿En el mes de mayo 2018 a cuanto correspondió el 10% por administración central de la SEP en el DAEM?

Responde Sr. Alcalde: Hay que hacer la consulta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a las situaciones contractuales y funciones específicas, yo pedí tiempo atrás un cuadro esquemático comparativo, que sirve para hacer un análisis en cuanto a remuneraciones, eso es una transacción entre empleador y funcionario, el código del trabajo lo permite, pero en el caso donde me queda una duda que quiero plantear, es en el caso de las funciones, por ejemplo:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. La descripción de funciones de la funcionaria Paulina Neira Paillaqueo "ENCARGADA DE PROYECTOS EDUCATIVOS LEY SEP"

Existe una dualidad de funciones con la coordinadora comunal Sep, además, que los Proyectos Educativos SEP se elaboran en los establecimientos educacionales. A lo que voy es que si el Alcalde, necesita contratar más gente, que lo haga, pero el jefe de Personal tendrá que tener cuidado de que funciones le va a poner a ese personal, porque ante una fiscalización, no puede haber dualidad de funciones, esto no me parece, más bien por una situación contractual, de respaldo por así decirlo.

Por otro lado, en cuanto a esta misma persona, Paulina Neira dice su otra función es Apoyo extraescolar ley SEP y el docente Álvaro Díaz también realiza apoyo extraescolar el día jueves, por lo tanto ¿Cuáles son las actividades extraescolares por ley SEP que desarrolla en la comuna? Y por otra parte ¿cuál es la distribución de actividades a desarrollar, considerando la experticia de cada uno de ellos?, ¿Cuál es la experticia de la Sra. Neira? La experticia del Sr. Diaz no me cabe duda, ya que es profesor de Educación Física, entonces a nivel de comuna hay establecidas actividades recreativas, deportivas ¿Qué días?, ¿en qué horario?, ¿Cuál toma una u otra persona?

Sr. Alcalde: Resulta que aquí fue cambio por cambio, ¿Qué hacia la chica Millanao?, hacia exactamente lo mismo y resulta que la AFDEM no dijo nada, entonces, hay que ser claro, lo mismo que hacia la Srta. Millanao, es lo mismo que hace la chica Neira, la pregunta mía es ¿ellos dijeron algo antes?, usted tiene todo el derecho a preguntar, yo igual fui concejal, pero pongamos el tema en contexto, porque aquí cuando les conviene salta el gremio y cuando no les conviene, se quedan callados. Yo no cree un cargo, lo único que hice fue colocar a una persona donde faltaba. Lo que me molesta es que antes nunca se dijo nada.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo valoro Sra. Iris en el tema de la fiscalización, yo igual era así, uno tiene que sumarse a esto, aquí el tema es otro, aquí va un tema netamente político, no ando con mi cuaderno de la administración anterior, pero es bueno refrescar la memoria, porque hubo un cambio hacia la administración y ¿Por qué se lo digo?, yo irónicamente mencioné que un karateca nos vendió leña y nadie dijo nada y estaba todo bien y salió de aquí del Concejo Municipal esa licitación; Deudas: FAGEM año 2011: $7.225.000, fue a Contraloría por este Concejo Municipal y los funcionarios nadie dijo nada; PIE año 2013, $160.693.891 Contraloría General de la Republica por el Sr. Alcalde y por mí y nadie dijo nada, estaba todo bien; PRORETENCIÓN $29.866.490; SEP año 2015: $111.255.375; FAEP año 2015 $720.090 que no cuadraban por ningún lado, también se quejaban con el Director de Control Interno, antes el Sr. Pablo Mariángel que hacia todas las funciones ¿pero que hacia Pablo Mariángel?, renuncia una persona y le pagaba indemnizaciones igual y nadie dijo nada; cuando el Director del Liceo Lucila Godoy Alcayaga informa que el Sr. Montoya faltó una semana, por lo tanto que se le aplique la causal del Código del Trabajo, que no necesita indemnización y ¿Qué hacen? , le cambian la causal y nadie dijo nada, me refiero a los funcionarios (as) del Dpto. de Educación y resulta que ahora son el paladín de las cosas bien hechas, por lo tanto, si uno quiere arreglar los errores del pasado, creo que es un tema de actitud. Aquí lo que avala estos temas es la matrícula, evaluación de la matrícula, año 2009: 2.694; año pasado teníamos 2.147 y este año 2018 tenemos 2.240, 93 más, pero a nadie le importa, andamos preocupados de la chica, de que, si llegó esta persona, que parece que es amigo de esta persona, pero no nos preocupamos de lo medular, de la columna de la educación municipal. Para finalizar voy a dar otro ejemplo, la Directora de la Escuela República de Israel, Sra. Andrea Muñoz, habían muchos funcionarios que decían cosas de ella, pero al llegar aquí su escuela era la única que tenía números azules, por lo tanto, ella estaba haciendo gestión en su establecimiento

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

independiente de los problemas que se pudieran generar con su gente, los que puede ser reales o no, por lo tanto, aquí pasa lo mismo, se está viendo una gestión y estamos recuperando la matricula, ojalá que el próximo año recuperemos aún más y empecemos a trabajar desde ahora en el proceso de matrículas del próximo año, en que el transporte esté licitado en el mes de enero, que tengan la leña, sus útiles escolares, etc.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El segundo punto de este cuadro es el siguiente:

1. En el caso del docente mentor lengua indígena Alexis Pichiñual Norín, que desempeña funciones en el DAEM como apoyo a la coordinación intercultural días lunes y martes, no refleja cuantas horas realiza en el DAEM y figura contractual, considerando que realiza 25 hrs. en la escuela República de Israel y 19 horas en la escuela Diego Portales, hace las 44 horas en ambas escuelas, entonces ¿Cómo va los días lunes y martes al DAEM?, eso quedó en el PADEM 2018, eso a simple vista llama la atención, lo otro, es darle horas SEP para que vaya los días lunes y martes y la diferencia se lo daré por sistema, ya que aquí hay una situación anómala.

Sr. Alcalde: Vamos a realizar las consultas

2. El docente Álvaro Díaz si realiza apoyo extraescolar los días jueves en el DAEM no refleja cuantas horas corresponde, toda vez que realiza 40 horas Sep en escuela República de Israel.

3. Llama la atención que muchos contratos **(10)** en sus funciones solamente indican Funciones administrativas, en consecuencia, que el artículo 10 del Código del Trabajo exige que: *El contrato de trabajo debe contener, a lo menos, en su punto **3.- determinación de la naturaleza de los servicios ...El contrato podrá señalar dos o más funciones específicas, sean estas alternativas o complementarias**.*

Sr. Administrador Municipal: Conociendo el sistema contractual municipal de todas las municipalidades, creo que no es un problema de las funciones del contrato, creo que la descripción de la función, por un tema de prolijidad no las pusieron.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo pienso que si desde el Concejo se solicita a un departamento una información, donde incluso hice un cuadro esquemático para que fuera más fácil y yo por ejemplo pedí la remuneración mensual y en el documento dice en anexo, creo que este documento es hasta una falta de respecto para el concejal que solicita la información.

Sr. Alcalde: Esto lo deben complementar y estoy de acuerdo con que la información no corresponde, por lo tanto, hay que hacerle llegar una nota que indique que eso no se le puede hacer llegar a un concejal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al Informe Trimestral BEP
Aun cuando se han contratado asesorías, no se realiza lo que instruye contraloría.
En el DSM, terminan con un saldo negativo del 5,4%. Al parecer el Jefe de Finanzas no ingresó la transferencia de recursos que efectuó el municipio el 29 de marzo. Pág.4
Tanto en el área de cementerio como en Educación no coinciden las transferencias (Pág19)
Pág. 15 no existe deuda de Perfeccionamiento Docente. Irá la iniciativa en el FAEP? ¿Por qué no se reconoce la deuda de Perfeccionamiento?
Realizados los concursos. ¿Cuál es el porcentaje de la dotación docente a contrata?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Vamos a hacer las consultas y lo informamos en el próximo Concejo Municipal.

3-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Esta semana se eligió el Presidente de la Unión Comunal de la JJVV Urbana, Sr. Alberto Cifuentes y como para nuestra gestión es super importante, creo que lo que lo podríamos invitar a alguna sesión de Concejo Municipal. -Lo otro, es que se le olvidó en el Informe del Sr. Alcalde, informar la reunión de la Asociación Nahuelbuta, ya que están cuestionando a los funcionarios contratados y parece que se está tratando de dar una vuelta más, porque es un tema que está en Contraloría y se está finiquitando el contrato de don Joaquín de la Fuente, llegando a un acuerdo de pago.

Responde Sr. Alcalde: Conversé ayer con don Manuel y me dicen que a más tardar en Junio se estaría haciendo la desvinculación de don Joaquín, son casi $14.000.000, donde las Municipalidades van a pagar todo lo del año de una vez y nosotros pagamos hoy.

4- Sr. Concejal Essio Guidotti: Primero, esto es un tema para que lo analice y tiene que ver con la relación que tenemos con las Comunas de la provincia, Lonquimay no lo esta pasando muy bien y hay alrededor de cinco mil personas aisladas, pequeños agricultores que no tienen forraje y corre riesgo su ganado, por lo tanto, hechos son amores y nosotros como Municipalidad no nos podemos abstraer de la realidad que siempre vive esta azotada comuna de Malleco, por lo tanto, siempre ha existido la solidaridad con otras comunas para poder ayudar a los pequeños agricultores con fardos y otro tipo de ayuda, porque nosotros hemos recibido ayudas desde Lonquimay en temas de incendios, por lo tanto es justo y necesario poder devolver la mano con un pequeño granito de arena a esta comuna.

Responde Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, tenemos que buscar la forma de ayudar a esta comuna.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo otro, es que hablaron el tema de la ordenanza de los casinos que son máquinas tragamonedas, ayer conversé con el Sr. Alcalde Enrique Neira y efectivamente ellos dicen que el único método que tienen para poder ingresar dineros municipales y "regular un poco este asunto", por lo que creo que nosotros lo podemos ver en la comisión de rentas y patentes, para hacer una propuesta y presentarla al Concejo.

Responde Sr. Alcalde: Yo hablé con el Sr. Iván Jadue, me dice que hay una carpeta en la cual dice cuales son las máquinas que se pueden usar, si ellos no se acomodan a eso no pueden funcionar, la Contraloría así lo manifestó. Yo le dije al Encargado de rentas y patentes ¿Por qué ellos están trabajando?, a lo que me dice que aún no han ingresado lo que el Municipio les solicita y mientras ellos no ingresen todo lo que la Municipalidad solicita, no pueden correr los 30 días.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo último, nosotros aprobamos el comodato de DIDAICO y unos días después me enteré que hubo un problema puntual con una protesta, ya que específicamente la Familia Antil manifestó su preocupación por el Programa Pri Lonkgo, al final dicen que beneficia a ciertas personas y no a la comunidad entera y están ocupando un recinto municipal para entregar esa prestación médica y en el fondo la posta funciona para algunos y otros no tienen atención médica. A raíz de esto y de otros problemas, en algunos municipios hay una asistente social que media en los conflictos de los vecinos, por lo tanto, deberíamos tener un funcionario que haga esa función de acercamiento.

Responde Sr. Alcalde: La posta hace su función como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

6) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: Hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

15 de junio de 2018

Principales Actividades:

1. Se presenta el estado actual de las iniciativas priorizadas que está desarrollando el equipo Secplan.

NOMBRE INICIATIVA	OBSERVACIONES	Plazo estim.	Avance
Construcción Sede Social Sector Los Trigales	Proyecto finalizado. A la espera de certificado de factibilidad técnica de parte de DOM para subir proyecto	01/06	99%
Construcción Sede Social Sector Los Volcanes	En trámite factibilidad de AP y alcantarillado	08/06	90%
Construcción Sede Social Sector Los Colonos	Se estima dar inicio la 1ra semana de julio	01/08	
Construcción Sede Social Sector Rural Bajo Contreras	Se estima iniciar la 1° semana de julio	01/08	
Construcción Sede Social Sector Rural Quechereguas Alto	11/06/2018 se realizó visita en terreno para medir y ver condiciones del terreno para realizar modelo de sede rural	01/08	10%
Construcción Nuevo Edificio Consistorial	Se estima iniciar proceso en agosto	28/09	
IFC POSTA RURAL ANIÑIR	Se visito terreno, se hizo levantamiento de información, se solicitó proyectos a Dom, elaboración de planos en proceso		20%
Reposición total Veredas centrales con color y diseño	Se estima iniciar proyecto viernes 15/06	30/06	
Paradero carretero en franja fiscal lado Guacolda	Esperando avance de vialidad regional		5%
Letrero "Traiguén" para ingreso sur	Visita a terreno y propuestas de Diseño. Se trabaja Presupuesto	15/06	90%
Diseño arquitectónico ingreso ppal. hasta Avda. Suiza	Elaborando diseño	02/07	20%
Mejoramiento (pintura y fachada) puente ferroviario Suiza con Serrano	Se visito terreno, realizando levantamiento de antecedentes/ esperando cotización andamiaje colgante	25 /06	10%
Iluminación y pintura puente ferroviario ingreso Sur	Se visito terreno, realizando levantamiento de antecedentes	11/07	10%
Tres diseños Sedes Sociales con pertinencia local	Existen 2. Falta con pertinencia mapuche.	31/07	66%
Mejoramiento plazoletas perimetrales	Plazoleta Huiñilhue y Los Colonos 2. Presupuesto en elaboración	30/06	80%
CONSTRUCCIÓN SEDE DEL FUTBOL, TRAIGUÉN	proyecto Arquitectónico y perfil para ejecución realizado. En elaboración proyecto estructural y detalles constructivos. Falta presupuesto y EETT	29/06	75%
Construcción Feria libre	Solo se cuenta con volumen tridimensional. Se debe terminar proyecto, especificaciones técnicas, y presupuesto. Falta resolver terreno.	30/09	30%

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Reposición Escuela Diego Portales	Se debe elaborar Perfil para Diseño, Pendiente Reunión con Arquitectura Educación.		10%
Mejoramiento Canal Chumay y entorno. Etapa II	DOH está ejecutando primera etapa de $50 millones. Manifestando su intención de cooperar en la elaboración de la segunda etapa. Pendiente reunión con director.		
FRIL 2017 - Mejoramiento iluminación peatonal y aceras, sectores públicos de Traiguén	En Gore para revisión		90%
Restauración Teatro Municipal de Traiguén	Se solicitó apoyo a Mop para presupuesto. Pendiente Reunión con Arquitectura.		
Regularización y Ampliación Cementerio Traiguén (patio 12)	Preparaciones antecedentes	22/06	50%
Construcción Centro de Salud Familiar Guacolda	Unidad Técnica Servicio de Salud Araucanía Norte. Se apoyó al Servicio. No se usará diseño propuesto por municipio.		
Construcción ascensor en edificio municipal	Se retomará a partir de la próxima semana con Ingeniero Eléctrico.		
Extensión Aguas Servidas Pasaje Endesa, Agua Potable y Aguas Servidas calle Lagos.	Cuenta con financiamiento a la espera del convenio		
Extensión Agua Potable y Aguas Servidas, Calle Serrano, Pisagua y Balmaceda.	Cuenta con financiamiento a la espera del convenio		
Diseño y Construcción mural acceso Traiguén por calle Saavedra	Se cambia fuente de financiamiento, ahora es PMU - IRAL. Se presentó propuesta de diseño del mural al Alcalde, nos solicitó 3 propuestas distintas para decidir.		90%
Mejoramiento remodelación paraderos, Municipalidad de Traiguén.	Falta convenio Gobierno Regional - Municipio, y resolución que aprueba convenio		
Mejoramiento aceras y áreas verdes calle Ignacio Carrera Pinto, Sector Guacolda	Con convenio firmado, se está elaborando y tramitando decreto que aprueba convenio. Luego elaborar bases y licitar		
Mejoramiento y Construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén	Falta convenio Gobierno Regional - Municipio, y resolución que aprueba convenio		
Mejoramiento baño Infocentro, comuna de Traiguén	Con convenio y decreto que aprueba convenio firmado y aprobado. Se están elaborando las bases de licitación		

2. Licitaciones:

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Cambio Ventanas y Cortinas Salón Municipal			Disponibilidad de cuadrilla de Talleres municipales para iniciar extracción de ventanas y preparación de marcos para el lunes 25 de junio. A continuación de esto se instalarán las ventanas y finalmente el cortinaje.
Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, año 2018	3502-41-L118	$ 400.000 (valor mensual)	Decreto que Aprueba Contrato, firmado (DAE N° 1844 del 08/06/2018). Contrato en Ejecución.
Asesoría Técnica para Mejoramiento Organizacional de Servicios Municipales	3502-39-LE18	$ 4.500.000 (valor total consultoría)	Decreto que Aprueba Contrato, firmado (DAE N° 1863 del 11/06/2018). Contrato en Ejecución.
Mejoramiento Recintos Municipales, Ex Regimiento, Casa Mapuche, Juzgado de Policía Local	3502-57-LE18	$ 36.112.800 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público ((DAE N° 1846 del 08/06/2018). La apertura es el 19/06/2018. Se presentaron 4 empresas a la Visita a Terreno.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Mejoramiento Baño Infocentro comuna de Traiguén	3502-59-L118	$ 3.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Decreto que Aprueba Bases y Ordena Publicación, está para firmas respectivas.
Mejoramiento de Aceras y Áreas Verdes calle Ignacio Carrera Pinto, sector Guacolda, Traiguén		$92.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto

Sr. Administrador Municipal: Informar que el Centro de Emprendimiento y Negocio formuló un proyecto para 55 feriantes a SERCOTEC en la línea de Ferias libres y el día lunes es la etapa decisiva, por lo que se requieren todos los apoyos, de la región clasificaron 13 y dentro de ellos, esta el de Traiguén, el nombre es Asociación de productores silvoagropecuarias del sector rural de la comuna de Traiguén.

8) CONTRATACIÓN HONORARIOS- DIDECO

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°8.

Dideco- Sra. Mónica Grandón: Procede a explicar el Oficio ORD N°307 de fecha 12 de junio, donde la solicitud al concejo Municipal es para la contratación de una funcionaria para apoyo administrativo, específicamente en la recepción de usuarios, ya que la funcionaria titular se encuentra con licencia médica, terminó su licencia post natal y ahora esta con licencias médicas, ella manifiesta que por lo menos durante tres meses estará con licencia, por lo tanto la contratación es por los meses de julio, agosto y septiembre, con una remuneración de $400.000 mensuales.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrato a Honorarios, por los meses de julio, agosto y septiembre, a través del Ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004,** en los términos que indica a continuación:

Cargo	Funciones Esporádicas	Remuneración Mensual por horas	Especificaciones
Apoyo administrativo Dideco	Apoyo administrativo recepción de usuarios, entrega de RSH, nóminas de Ayudas Sociales y Subsidio Único Familiar SUF, Subsidio de Agua Potable SAP.	$400.000	-Contrato Honorarios, meses julio, agosto, septiembre 2018. -Reemplazo Dideco

Sr. Alcalde: Informar que estos últimos días con la DIDECO, hemos estado trabajando con la gente que está en situación de Calle, se ha ido a visitar y estamos tratando de entregarle el desayuno todos los días, es una labor bonita pero no estaba contemplada dentro del presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Dideco- Sra. Mónica Grandón: Son cinco personas las que están en situación de calle, tres que están alojados en lo que era el ex Hogar de Menores, dos que están en el Sector Estación, uno en la bodega y otro al frente y además incorporamos a dos adultos mayores que viven solos, en pésimas condiciones, en mediaguas en muy mal estado, uno en el sector de circunvalación (frente al Estadio Omar Dib) y el otro frente a la Escuela Especial en Avenida Suiza. En la estación, está Velásquez que no recibe nada, al frente está el Sr. Alfredo Garrido, el está en pésimas condiciones, esto comenzó el día de ayer y cuando llegamos estaba tullido, no se podía mover, su colchón está en el suelo, mojado, está en muy malas condiciones, el nos recibe todo muy bien, muy agradecido y nos da miles de bendiciones y hoy nos estaba esperando y estaba con una persona joven que debe tener unos 35 años, que estaba durmiendo con él, que dijo que lo habían echado de su casa y no tenia donde quedarse. En el ex hogar de menores tenemos tres personas a Juan Pablo González de 37 años y dos adultos mayores, de 67 años y 82 años que están en muy malas condiciones, donde el dormitorio tiene techo, pero no tiene ventanas, lo demás está todo al aire libre, todo lo que tienen, está mojado y estamos viendo la posibilidad de arreglar con el encargado de Talleres Municipales, el tema de las ventanas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo insisto en ver la posibilidad de hacerlos postular a vivienda y buscar una solución.

Responde Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que con los fríos que ha habido yo me preocupé y le pedí a la DIDECO ver la posibilidad de que viéramos este tema y darle una solución más inmediata, pero lo ideal es tener redes de apoyo que nos permitan llegar a lo que dice don Carlos. Igual les pido a ustedes si es que pueden colaborar y darle una mirada más de comuna, pero por ahora, tenemos que hacerlo así.

Dideco- Sra. Mónica Grandón: El próximo año se puede postular a algún proyecto al Ministerio de Desarrollo Social, ya que existen proyectos donde piden experiencia previa en el tema y la idea es que esto nos sirva para tener insumos para postular el próximo año a alguna de esas instancias. Una de las personas que vive en su domicilio, está incorporado en el Programa de Habitabilidad, don Emilio Salazar que está frente a la Escuela Especial y a él se le puede dar una solución definitiva, ya que son programas integrales y la otra persona que vive en una mediagua, don Roberto Barra, a el se le entregó esa mediagua hace cuatro años, cuando se le quemó su casa y esta en muy malas condiciones, por lo que la vamos a forrar y tratar de acondicionar y el próximo año ver la posibilidad de postularlo a una.

10) MOFICIACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas- Sr.Jorge Aroca

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°9 y al punto N°10.

Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Primero, yo soy de Lonquimay, por lo que quiero agradecer las palabras y la preocupación del Sr. Concejal Essio Guidotti, que van en ayuda de las personas de Lonquimay que en este momento tienen mucha nieve. Nosotros en el Dpto. de Salud como iniciativa hicimos una pequeña colecta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cómo podemos ver la posibilidad de comprar fardos?, ¿Qué se puede hacer como Municipalidad?

Sr. Administrador Municipal: Podemos destinar presupuesto municipal para la compra de una cantidad determinada de fardos y aparte de eso se puede hacer un trabajo comunitario de recolección de alimentos no perecibles.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Para esto es probable que tengamos que hacer una modificación presupuestaria, por lo que podríamos aprobar un aporte municipal de $1.000.000 para la compra de fardos u otra ayuda.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar aporte Municipal de $1.000.000 para la compra de fardos para ir en ayuda de la Comuna de Lonquimay debido a las condiciones climáticas que la afectan.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Además, quiero donar 100 fardos para ir en ayuda de la Comuna de Lonquimay.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo coloco la bencina para ir a entregarlos.

Sr. Alcalde: Para continuar, pasemos a las modificaciones presupuestarias.

1-Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $ 1.820.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 02 001 001	Sueldo Base	18	2.724.024	2.724.024	1.820.000	904.024
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$1.820.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	18	0	0	1.820.000	1.820.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$1.820.000**	

DISMINUCIONES:

21 02 001 001 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 02 002 Compra vestuario de invierno personal a honorarios equidad rural 2018

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2-Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 6.500.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente para tener la información, ya que en las dos modificaciones presupuestarias se disminuye el sueldo base, ¿a qué se debe?

Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Solamente se está cambiando de ítem, el sueldo base de planta está pasando 100% al sueldo base a contrata.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
29 04	Mobiliario y Otros	9	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
22 04 999	Otros	9	2.000.000	2.000.000	500.000	1.500.000
21 02 001 001	Sueldo Base	9	5.000.000	5.000.000	5.000.000	-
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$6.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	9	0	0	1.500.000	1.500.000
21 01 001 001	Sueldos Bases	9	0	0	5.000.000	5.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$6.500.000**	

DISMINUYEN:

29 04	Disponibilidad en la asignación
22 04 999	Disponibilidad en la asignación
21 02 001 001	Disponibilidad en la asignación

AUMENTOS:

22 02 002	Compra de vestuarios de invierno para funcionarios del Cecof Pantano
21 01 001 001	Pago de chofer planta. CECOF

3-Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $930.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Estos trabajos extraordinarios tienen que ver con las horas extras? ¿no va a tener problemas para pagar horas extras si rebaja?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Exactamente tiene que ver con eso y no va a haber problema.

Sr. Concejal Felipe Osses: La voy a felicitar Directora, porque me parece que lo básico que tiene que hacer un empleador es tratar a sus trabajadores de manera equitativa y me imagino que si está haciendo una modificación presupuestaria para comprarle a los honorarios es porque usted se percató que no había una equivalencia entre los honorarios y el resto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GATOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	8.700.000	8.700.000	930.000	7.770.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $			**$930.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	4.220.000	3.590.200	930.000	4.520.200
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $			**$930.000**	

DISMINUCIONES:

21 01 004 005 Disponibilidad de la asignación. Ppto. Ordinario

AUMENTOS:

22 02 002 Compra vestuario de invierno para funcionarios Honorarios del DSM

9) CONTRATACIÓN HONORARIOS- SALUD

Directora del Dpto. de Salud Municipal: Procede a explicar el oficio Ord N°210 de fecha 07 de junio de 2018, donde solicita autorización para la contratación de Prestador de Servicios DSM de un Técnico de Nivel Superior en Enfermería por 44 horas, por un monto mensual de $507.371 desde Julio a diciembre.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal, en los términos que indica a continuación:

- **1 TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	$507.371	21 03 001	JULIO A DICIEMBRE

Directora del Dpto. de Salud Municipal: Procede a explicar el oficio Ord N°225 de fecha 13 de junio de 2018, solicita autorización para contratación de Servicios a honorarios a: 1 Técnico en nivel superior en enfermería, 1 podóloga, 1 enfermera y 1 kinesiólogo (a), para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo el programa de Apoyo a la Gestión a nivel Local en APS.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contrato Honorarios para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal, bajo el Programa de Apoyo a la gestión a nivel Local en APS, en los términos que indica a continuación:

- **1 TECNICO EN NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DSM TRAIGUÉN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	253.500	21 03 001	JUNIO A DICIEMBRE

- **1 PODOLOGO (A) DSM TRAIGUÉN**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	253.500	21 03 001	JUNIO A DICIEMBRE

- **1 ENFERMERA DSM TRAIGUÉN**

HORAS	MONTO TOTAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	900.000	21 03 001	JUNIO A DICIEMBRE

- **1 KINESIOLOGO (A) DSM TRAIGUÉN**

HORAS	MONTO TOTAL ($)	ITEM	DURACIÓN
33	675.000	21 03 001	JUNIO A DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Don Jorge, le solicito pueda responder la consulta que realizó la concejala Iris Fuentes respecto al BEP: En el DSM, terminan con un saldo negativo del 5,4%. Al parecer el Jefe de Finanzas no ingresó la transferencia de recursos que efectuó el municipio el 29 de marzo. Pág.4

Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: En los gastos devengados si hay una diferencia, fueron superiores a los ingresos percibidos, pero no así lo que se pagó porque los gastos pagados fueron menores a los ingresos percibidos. Lo que pasa es que en el mes de marzo quedó una deuda para el mes de abril y ese es un gasto devengado, para que se entienda, pero el gasto devengado fue superior al percibido, pero no el gasto pagado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Más que nada, era por ejemplo, a usted le transfirieron recursos del Municipio el 29 de marzo, pero si Ud. no lo ingresa en ese momento, lo va a ingresar días después y al ingresarlo posteriormente, ¿Qué pasa en términos contables cuando el municipio ingresa la transferencia y usted no lo ingresa en el momento oportuno?, ¿se le presenta un problema presupuestario?

Encargado de Finanzas- Sr- Jorge Aroca: Presupuestariamente el único problema es que en el BEP, los gastos devengados quedan superiores al ingreso percibido, pero el cheque lo retiramos el último día hábil en la tarde, entonces no tuvimos opción para depositarlo en el banco y poder contabilizarlo, no va en forma interna la transferencia.

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Ronald Maitre y la Sra. Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones Dpto. de Educación Municipal.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°11

Sr. Ronald Maitre: Nos toca presentar una modificación presupuestaria, que procederá a explicar la Sra. Carolina Dalidet.

Encargada de Adquisiciones- Dpto. de Educación: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $4.500.000, debido a que los Establecimientos Educacionales han solicitado la compra de diversos muebles o productos que hemos debido asumir nosotros como sistema, estamos tratando de coordinar un poco con la SEP, para que ellos traten de orientar sus compras con los programas que tienen, porque nosotros como departamento no tenemos como financiar.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
29 04 000	Mobiliario y Otros (Sistema: DAEM)	1.808.000	2.080.000	1.500.000	4.308.000
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Sistema: DAEM)	914.000	914.000	3.000.000	3.914.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$4.500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
29 99 000	Otros (Sistema: DAEM)	3.550.000	3.550.000	1.500.000	2.050.000
29 07 001	Programas Computacionales (Sistema: DAEM)	9.700.000	9.700.000	3.000.000	6.700.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$4.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29 04 000 Mobiliario y Otros: Se requiere aumentar presupuesto para dar continuidad a los requerimientos de los Establecimientos Educacionales. (Sistema: DAEM)

22 04 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Sistema: DAEM): Se requiere modificación en este ítem por requerimientos de los Establecimientos Educacionales.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29 99 000 Otros (Sistema: DAEM): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta

29 07 001 Programas Computacionales (Sistema: DAEM): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta

12) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

1-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $6.232.702.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 24 03 099 GI	A Otras Entidades Públicas	0	0	340.000	340.000
215 24 080 001 GI	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.500.000	5.500.000	805. 502	6.305.502
215 31 02 005 GI	Equipamiento	0	0	5.087.200	5.087.200
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.232.702**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 22 08 007 GI	Pasajes, Fletes y bodegajes	8.000.000	8.000.000	1.145.502	6.854.498
215 31 02 004 013 GI	Mejoramiento Recintos Municipales	0	41.200.000	5.087.200	36.112.800
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**6.232.702**	

AUMENTO DE GASTOS:

215 24 03 099 — Se aumenta presupuesto para adquisición de dos sillones berger apoyando la campaña "Un sillón de Felicidad" en beneficio del Hospital de Temuco

215 24 080 001 — Se aumenta presupuesto para el pago del saldo pendiente a la Asociación Chilena de Municipalidades 32,94 UTM, valor UTM $47.538

215 31 02 005 — Se aumenta presupuesto para la adquisición del siguiente equipamiento: implementación casa mapuche, mobiliario y combustión lenta, mesón atención de público.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

215 22 08 007
215 31 02 004 013 — Se disminuye presupuesto para cubrir necesidades planteadas.

2-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $25.000.000

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 007 GI	Red vial Urbana	12.500.000	12.500.000	13.000.000	25.500.000
22 06 002 GI	Mantenimiento y Rep. De Vehículos	11.000.000	12.500.000	12.000.000	24.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**25.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 010 P.I	Const. Mural Acceso a Traiguén	18.575.611	25.000.000	25.000.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**25.000.000**	

AUMENTO DE GASTOS:

31 02 004 007	Se aumenta presupuesto para la reparación del camión Municipal Ford Cargo
22 06 002	Se aumenta presupuesto para la reparación de la retroexcavadora Municipal Komatsu

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

31 02 004 010	Se disminuye presupuesto para cumplir con las necesidades planteadas.

Sr. Alcalde: Lo otro Sra. Miriam, es que el Concejo Municipal aprobó un aporte municipal de $1.000.000 para ir en ayuda de la Comuna de Lonquimay, para que pueda tramitarlo para la próxima semana.

Sr. Administrador Municipal: Informar que estamos listos y coordinados para la campaña, respecto de los fardos y la ayuda de ropa se va a recibir en el Dpto. de Salud a cargo de la Directora y los alimentos no perecibles en la DIDECO, la compra de los fardos estará a cargo del Encargado de Fomento Productivo y vamos a ver el tema del camión y programar el día que iremos a dejarlo.

13) APROBACIÓN SERVIDUMBRE DE AGUAS LLUVIAS CALLE PABLO NERUDA

Ingresa el Sr. Cristian Jorquera, Director de Obras de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Vamos a ver el punto N°13, donde llego la siguiente solicitud que fue enviada en la convocatoria del Concejo.

1-Oficio N°2245, A: Honorable Concejo Municipal- Traiguén de Constructora e Inmobiliaria Dadelco SPA- Fecha: 04 de Junio de 2018.

Por medio del presente y en relación a proyecto Construcción y Urbanización 103 viviendas Comité Agua Brava y 153 Comité Aguas Bravas de esta Ciudad, expongo y solicito:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El terreno donde se construye el proyecto y antes de hacer intervención alguna, evacúa sus aguas lluvias a través de obra de arte y acueducto que atraviesa terreno correspondiente a área verde Población Los Poetas en una longitud de aproximadamente 20 mts.

Proyecto de pavimentación y aguas lluvias del conjunto habitacional aprobado por SERVIU con el número 16-5550 de fecha 24/07/17 consigna esta misma zona para la instalación de ducto de las mismas características del existente que permita conducción de las aguas y el mejoramiento de la descarga a través del reemplazo de tubería mayor diámetro por calle Vicente Huidobro.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en consideración que se mantienen las mismas condiciones de uso ya que se trata de un reemplazo de tubería, solicitamos respetuosamente a Uds. Vuestra autorización para la instalación de tubería subterránea anteriormente indicada.

Director de Obras: Procede a explicar el oficio N°245. La población los Poetas con Pablo Neruda contemplaba en su etapa de diseño del loteo un área verde de una superficie de 222 m2, estas por exigencia del loteo, las áreas verdes y áreas de equipamiento se exigen en un porcentaje de superficie de acuerdo al loteo completo. Esta área verde siempre ha funcionado para evacuar el agua que venia por un canal del otro lado de la carretera, como ahora está en construcción la población de los comités Aguas Vivas y Aguas Bravas, yo tengo que pedirles a ellos que si van a ocupar esto, lo formalicen es por eso que ellos implementaron una ampliación del colector para que pueda dar cabida al volumen de agua que ellos van a evacuar y les pedí que lo tramitaran como una autorización de servidumbre. Ese es un sitio de área verde, por lo tanto, es un bien nacional de uso público, sobre el cual la Municipalidad tiene su administración y tiene en su facultad la potestad para poder autorizar la servidumbre.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas, las que son aclaradas por el Director de Obras y posteriormente el Sr. Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar paso de servidumbre de aguas lluvias para la instalación de tubería subterránea, atravesando terreno correspondiente a área verde Población Los Poetas en una longitud aproximada de 20 metros.

14) APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ingresa el Sr. Cristian San Miguel, Encargado de Seguridad Pública de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14, que está relacionado con el plan comunal de Seguridad Pública, donde han participado de las reuniones los señores concejales Carlos Spichiger y Essio Guidotti.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Encargado de Seguridad Ciudadana: Como Encargado del Plan Comunal de Seguridad Pública me corresponde entregar este plan que va de acuerdo a la Ley 20.965, que establece la creación del Consejo de Seguridad y a su vez el plan de seguridad pública, esto se elabora de acuerdo a unas orientaciones técnicas que establece el formato de como hacer el plan, nosotros lo asimilamos y trabajamos en conjunto a nivel Regional y esto establece un trabajo que se realizó en principio con el diagnostico que se elaboró de abril a octubre de 2017 y luego con las orientaciones técnicas se trabajó en los componentes, procede a dar lectura y explicar los siete componentes y sus actividades. Este plan tiene una duración de 4 años y se podrá ir modificando; contarles que nosotros como Municipalidad estamos cumpliendo con lo que establece la Ley, el Consejo de Seguridad Pública está planteado legalmente para trabajos de prevención.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente dentro de las cosas que nos corresponden como Municipalidad es apurar al personal que tiene a cargo este tema en cada Establecimiento, tenemos gente contratada que tiene que preocuparse; Carabineros decía que ellos habían traído charlistas de afuera y no habían tenido respuesta de los Colegios.

Sr. Alcalde: Hay que comunicarse con los encargados de Convivencia Escolar.

Encargado de Seguridad Ciudadana: Don Carlos tiene razón con lo que dice, ya que nosotros nos reunimos con los encargados de convivencia escolar de cada Establecimiento y ellos conocen los protocolos y no los utilizan. Esa es una de las cosas que queremos trabajar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero consultar, ¿la aprobación por el Concejo Municipal, quiere decir que ya está definido totalmente o uno puede hacer algún aporte?

Encargado de Seguridad Ciudadana: Este plan se elaboró a partir del 14 de noviembre de 2017, teníamos un plazo de 180 días, este plan se llevaba a aprobación por parte del Consejo de Seguridad, el cual se planteó en el consejo y se aprobó y ahora corresponde pasarlo por el Concejo Municipal y luego debemos enviar una copia a la Intendencia y una copia al Ministerio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí debe haber una retroalimentación anual, para ver que se va a mejorar. Por ejemplo, si esto se elaboró en el año 2017 con las autoridades del momento, por lo que estará como un anexo la figura que la ley establece en el sentido de que, si los Municipios tienen recursos para contratar un Director Comunal de Seguridad, que en este caso es el Sr. San Miguel, tendría que aparecer en alguna parte del Manual su figura como representante del Municipio. Como una evaluación anual, se puede incorporar este anexo.
Segundo, como alcance, en el funcionamiento de este comité es una descripción, por lo tanto, a la descripción le falta agregar información más concreta, como por ejemplo ¿en base a la situación de la Comunidad en cuanto a seguridad y tipos de violencia?, ¿estas sesiones son públicas o privadas?, ¿son en base a la ley 20.965?

Encargado de Seguridad Ciudadana: Son sesiones públicas. En este caso habla del funcionamiento como Consejo y como se desarrolla según lo que se estableció.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro es en la parte del componente N°4, dentro de la actividad 2, que tiene la promoción de la importancia de un representante de seguridad por sector. Me hace un poco de clic, debido a que un representante de seguridad por sector es como semejante a un plan cuadrante, ¿Cómo se hace esto en la práctica?, ya que pasa a exponerse y tomar una responsabilidad por así decirlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Seguridad Ciudadana: Lo que se quiere hacer en este punto es un trabajo que tiene que ver con la carta ciudadana del alumbrado público, porque en cada JJVV se supone que la información debe trascender de manera ordenada y para eso se establecía un responsable que transmitiera la información, de manera ordenada, esa es la idea. Tendría que ser una persona natural que represente a la JJVV

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro es, en el componente 6 actividad 2, la actividad en el taller de enfoque de género realizada a los apoderados de Colegios y Liceos de la Comuna. Creo que es posible ampliarlo a la JJVV y Talleres Laborales, porque siempre se va a los Establecimientos y es bueno que se vaya ampliando a toda la Comunidad.

Encargado de Seguridad Ciudadana: Me parece, la idea es abordar la mayor cantidad de gente posible.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el componente 7, lo encuentro tan ambiguo, donde dice desarrollo de campañas mediáticas en diferentes temáticas, ¿en que temáticas?

Encargado de Seguridad: Por ejemplo, ahora estamos gestionando imantados para los refrigerados donde puede aparecer la información con el contacto de Carabineros, ese tipo de cosas que pueda ayudar a la gente, incluso hay un número donde se puede hacer denuncias sin dar nombre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el punto 5 de la carta gantt, dice estrategia local implementada para el mejoramiento urbano y rural en barrios y sectores vulnerables ¿esto es en infraestructura?, ¿a qué se refiere?

Responde Encargado de Seguridad Ciudadana: Eso se está haciendo en virtud de lo que nos pueda resultar de los proyectos para mejorar por ejemplo la iluminación, los difusores de seguridad, etc.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Carabineros e Investigaciones siempre se queja que hay poco personal, ¿este consejo de Seguridad tiene incidencia para poder actuar en ese tema? ¿Qué puedan llegar más Carabineros?

Encargado de Seguridad: En el último Consejo se le solicitó a la PDI y a Carabineros que pudiesen entregar la información completa de cuanta gente tienen ellos, para que pudiésemos como Consejo de Seguridad y Municipalidad solicitar. Ahora, lo que plantean ellos es que nos va a ir mal y no van a mandar a nadie, pero nosotros no nos podemos quedar solamente con eso, vamos a enviar igual la solicitud.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para finalizar quiero agregar que es bueno, ya que hay una tremenda oportunidad para el Consejo de Seguridad Comunal para difusión, porque hasta el 28 de junio de este mes se puede postular en plataforma al fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público por $2.000.000 que tiene un impacto en la Comuna, donde se puede hacer un proyecto, ya que es una gran oportunidad.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública.

16) VARIOS

Sr. Alcalde: La próxima semana los días jueves 21 y viernes 22 de junio viajare junto al Administrador Municipal a la Ciudad de Santiago, por lo que propongo realizar la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°71 el día lunes 25 de junio a las 09:30 horas.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N°71 de Concejo Municipal, para el día lunes 25 de junio a las 09:30 horas en la sala de Concejo de la Municipalidad de Traiguén.**

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:50 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL